

## GUÍA DOCENTE

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **PRÁCTICUM III**

Código: 101786

Plan de estudios: **GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Curso: 4

Denominación del módulo al que pertenece: PRÁCTICAS ESCOLARES, INCLUYENDO EL TRABAJO FIN DE GRADO

Materia: PRÁCTICUM

Carácter: PRACTICAEXTERNA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 18.0

Horas de trabajo presencial: 230

Porcentaje de presencialidad: 51.0%

Horas de trabajo no presencial: 220

Plataforma virtual:

### DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MORALES DÍAZ, MARINA (Coordinador)

Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

Ubicación del despacho: Planta tercera. Despacho 32D

E-Mail: s82modim@uco.es / m.morales@magisteriosc.es

Teléfono: 957 474750 Ext. 302

URL web: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

#### Recomendaciones

Ninguna especificada

### COMPETENCIAS

- CM11.1 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- CM11.2 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CM11.3 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- CM11.4 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- CM11.5 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- CM11.6 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- CM11.7 Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
- CM11.8 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

## GUÍA DOCENTE

### OBJETIVOS

- 1.- Conocer el funcionamiento actual del sistema educativo y la realidad educativa en su contexto real. (CM11.1)
- 2.- Reflexionar sobre la práctica profesional que se lleva a cabo en los centros educativos, observando y analizando el entorno de la escuela, la comunidad escolar, el grupo-clase y los alumnos individualmente, y su relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje analizando y valorando las experiencias vividas en el ámbito escolar. (CM11.8)
- 3.- Analizar y complementar, a la luz de la realidad profesional, el contenido estudiado en las diferentes materias que componen el grado. (CM11.4)
- 4.- Desarrollar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. (CM11.2)
- 5.- Poner en práctica de estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa. (CM11.5)
- 6.- Diseñar, organizar y evaluar técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje en el aula. (CM11.3)
- 7.- Participar responsablemente en las diferentes situaciones que se den en el aula, colaborar con el tutor externo en su tarea académica tanto en el aula como en el Centro (CM11.2; CM11.5; CM11.6; CM11.7)

### CONTENIDOS

#### 1. Contenidos teóricos

**Bloque 1:** Análisis de contexto.

**Bloque 2:** Planificación educativa.

**Bloque 3:** Dinámica de centro y de aula.

**Bloque 4:** Propuestas curriculares.

**Bloque 5:** Diseño, aplicación y evaluación de un plan de intervención concreto

#### 2. Contenidos prácticos

Bloque 1: Análisis de contexto.

Bloque 2: Planificación educativa.

Bloque 3: Dinámica de centro y de aula.

Bloque 4: Propuestas curriculares.

Bloque 5: Diseño, aplicación y evaluación de un plan de intervención concreto

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad

Igualdad de género

Reducción de las desigualdades

Paz, justicia e instituciones sólidas

## GUÍA DOCENTE

### METODOLOGÍA

#### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Por la naturaleza de esta asignatura, eminentemente práctica, no se puede contemplar la no presencialidad del alumnado en las actividades presenciales en los Centros Docentes de prácticas, por tanto el alumnado a tiempo parcial deberá cumplir 200 horas presenciales en los Centros docentes. Sin embargo, para las horas correspondientes a los seminarios se hará una adaptación, tras entrevista con la profesora, que tendrá en consideración las posibilidades de asistencia de cada alumno a tiempo parcial para adaptar la metodología a sus posibilidades de asistencia y, en caso de no poder asistir a los seminarios, el alumno trabajará individualmente, con el seguimiento y adaptaciones que determine su tutor-académico, las actividades que en ellos se hubieran realizado.

Las adaptaciones al alumnado con necesidades educativas especiales se acordarán en entrevista personal con la coordinadora de prácticas que tendrá en consideración las necesidades del alumnado y, según cada caso, adecuará la metodología a dichas necesidades.

#### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo o esté matriculado a tiempo parcial se realizarán las adaptaciones individuales oportunas. Para ello, será preciso entrevistarse con la coordinadora antes de comenzar el periodo de prácticas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación atendiendo a las necesidades personales presentadas.

Por la naturaleza de esta asignatura, eminentemente práctica, no se puede contemplar la no presencialidad del alumnado en las actividades presenciales en los centros docentes de prácticas.

#### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	1	1
<i>Exposición grupal</i>	1	1
<i>Prácticas externas</i>	200	200
<i>Seminario</i>	28	28
<b>Total horas:</b>	<b>230</b>	<b>230</b>

#### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Análisis</i>	40
<i>Búsqueda de información</i>	45
<i>Consultas bibliográficas</i>	45
<i>Trabajo de grupo</i>	90
<b>Total horas:</b>	<b>220</b>

**GUÍA DOCENTE****MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO**Casos y supuestos prácticos - <https://moodle.uco.es>Cuaderno de Prácticas - <https://moodle.uco.es>Presentaciones PowerPoint - <https://moodle.uco.es>Protocolo de prácticas - <https://moodle.uco.es>**EVALUACIÓN**

<b>Competencias</b>	<b>Exposición oral</b>	<b>Informes/memorias de prácticas</b>	<b>Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas</b>
CM11.1	X	X	X
CM11.2	X	X	X
CM11.3	X	X	X
CM11.4	X	X	X
CM11.5	X	X	X
CM11.6	X	X	X
CM11.7	X	X	X
CM11.8	X	X	X
<b>Total (100%)</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>60%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

## GUÍA DOCENTE

### **Método de valoración de la asistencia:**

La asistencia es obligatoria. Y será evaluada en los instrumentos de evaluación mencionados anteriormente. Las faltas de asistencia conllevan suspender la asignatura.

### **Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

Para obtener la calificación final es necesario ponderar todos los instrumentos de la guía docente, además de obtener una calificación de cinco en cada uno de los instrumentos de evaluación de la asignatura. Se tendrá en cuenta lo establecido en el documento para la valoración de la ortografía y la expresión consensuada por el profesorado del Centro.

La validez de todas las calificaciones que aparecen en los instrumentos de evaluación tendrá vigor durante un curso académico. Dado el carácter de esta asignatura sólo se podrá superar durante un mismo curso académico. Un suspenso por parte del tutor externo conlleva a repetir las prácticas al curso siguiente.

Los métodos de evaluación quedan establecidos de la siguiente manera: Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas (60%) será emitido por el tutor profesional, mediante la cumplimentación de una hoja de evaluación proporcionada por el Centro Universitario. Exposición oral (20%), será entregado y elaborado por el alumnado la misma será evaluada por el tutor académico. Informe/memoria de prácticas (20%), será elaborado y entregado por el alumnado dónde se recogerán lo trabajado en los seminarios, así como las actividades individuales y grupales realizadas durante el periodo de prácticas será evaluada por el tutor académico.

La no asistencia a los seminarios restará un 50% a la calificación final, en caso de no asistir a los seminarios, el alumno deberá justificar la asistencia. En el caso de no hacerlo la falta pasaría a ser injustificada.

El alumnado de segunda y sucesivas matrículas se regirá por los mismos instrumentos de evaluación que el alumnado de primera matrícula.

Corresponderá la calificación de "No presentado" a aquel estudiantado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 %. (Art. 80.4)

En ningún caso se podrá solicitar información sobre la evaluación emitida por los tutores profesionales dado que la misma es de carácter confidencial. La asistencia y puntualidad será un requisito indispensable para superar el Practicum III. Ante un acto o conducta inadecuado en el Centro educativo, contrarios a la convivencia y a los principios básicos que rigen las prácticas, se podrá determinar la nulidad de las prácticas y la correspondiente a la evaluación negativa del alumno/a.

### **Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo o esté matriculado a tiempo parcial será evaluado con los mismos instrumentos de evaluación y con el mismo valor porcentual que sus compañeros/as, estableciendo las adaptaciones individuales oportunas. Para ello, será preciso entrevistarse con la coordinadora antes de comenzar el periodo de prácticas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación atendiendo a las necesidades personales presentadas.

Por la naturaleza de esta asignatura, eminentemente práctica, no se puede contemplar la no presencialidad del alumnado en las actividades presenciales en los centros docentes de prácticas.

### **Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

El alumnado de convocatoria extraordinaria deberá realizar satisfactoriamente 200 horas de prácticas en un Centro Docente y será evaluado con los mismos instrumentos de evaluación y con el mismo valor porcentual que sus compañeros/as.

## GUÍA DOCENTE

### Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

*El/la merecedor/a de M.H deberá haber sobresalido ostensiblemente y muy por encima del resto de compañeros/as. En todo caso, deberá ser solicitada por el tutor profesional y evaluada por la Coordinación y Comisión de Practicas.*

## BIBLIOGRAFIA

### 1. Bibliografía básica

Albelleira, I. y Albelleira, Á. (2020). El latido de un aula de infantil. Octaedro.

Lorenzo, A., y Valverde, R. (2022). Aprendizaje basado en cuentos. Círculo Rojo.

Molina Martín, D. (2022). Programa: neuroeduca entrenamiento de las funciones ejecutivas en educación infantil. Editorial letra minúscula.

### Referencias legales:

Consejería de Educación y Deporte. Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa (2022).

Instrucción 12/2022, de 23 de junio de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023, de 23 de junio, 1-146.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022) Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. Madrid: BOE (n. 28 de 2022) Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020) Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 Madrid: BOE (n. 340, de 30/12/2020)

### Enlaces de interés:

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>

### 2. Bibliografía complementaria

Ninguna

## CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Criterios de evaluación comunes

Documento para la valoración de la ortografía y expresión

Fecha de entrega de trabajos

Realización de actividades

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.